

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

1111

10 ABR. 2017

1. El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 03 de Agosto de 2016, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a propuesta Pública N° 237-2016 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico, Comuna de Temuco" ID 1658-799-LQ16.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 14 de diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública N° 237-2016 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico, Comuna de Temuco" ID 1658-799-LQ16, y nombra como Inspector Técnico al Sr. Leonardo Marcelo Coloma Calderón, para el control y ejecución de los servicios adjudicados.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese el inciso N° 4 del Decreto Alcaldicio N° 1205 de fecha 14 de diciembre de 2016, en el siguiente sentido: Reemplácese al Sr. Leonardo Marcelo Coloma Calderón como Inspector Técnico del Alcaldicio N° 1205 de fecha 14 de diciembre de 2016, que adjudica la Propuesta Pública N° 237-2016 "Contrato de Suministro para Servicio de Traslado de Agua Potable por Déficit Hídrico, Comuna de Temuco" ID 1658-799-LQ16, por el Sr. Dennis Roberto Searle Vásquez, Directivo grado 5 a contar del 01 de abril de 2017.

2.- Manténgase en todo lo demás sin modificaciones el decreto alcaldicio N° 1205 de fecha 14 de diciembre de 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



DSV/rmh.



Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

